



TOMADO DE RAZÓN
29 ENE 2024

UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

NOMBRA TITULAR.

DECRETO TRA N° 396/10/2024

V REGIÓN VALPARAÍSO, 19/01/2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

REF: NOMBRA A HERNALDO CARRASCO BELTRÁN EN EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE.

1. Que por Decreto Exento N° 1567/2023 de Rectoría se convocó a elección de Decano o Decana de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.
2. Resumen de la elección de Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte realizada el 14 de diciembre de 2023, extendido por el Ministro de Fe y Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Marcelo Zavala Jara.
3. Correo electrónico de fecha 15 de diciembre de 2023 del Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, a la Secretaría General.
4. Certificado N° 003/2024 de Silvia Sarzoza Herrera, Secretaria General (s) de la Junta Directiva, que da cuenta del acuerdo adoptado en sesión N° 1 de fecha 15 de enero del 2024, en orden a aprobar el nombramiento de Hernaldo Carrasco Beltrán como Decano de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, por el período comprendido entre el 31 de enero de 2024 y el 30 de enero de 2027, ambas fechas inclusive.
5. Que el Decano nombrado precedentemente, asumirá sus funciones a contar del 31 de enero de 2024, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, por razones de buen servicio.
6. Memorándum N° 006/2024 de la Secretaria General (s), a la Directora Jurídica.
7. Correo electrónico de fecha 17 de enero de 2024 de Ginette Bobillier Pérez, secretaria de Secretaría General, a Asesoría Jurídica.
8. Hernaldo Carrasco Beltrán mantendrá el cargo de académico jornada completa, grado 1, planta, según Decreto Exento RA N° 396/269/2024.
9. Impútese el gasto al Ítem A.1.1.1. del presupuesto vigente, códigos 2010, 2020, 2025, 2030 y 2035 del detalle interno de la Universidad, centro de responsabilidad 70.199.



1705686095449148



1706552016607



TOMADO DE RAZÓN

10. Lo dispuesto en el inciso 2º artículo 1º de la Ley 18.434, artículos 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación.

29 ENE 2024

DECRETO:

NÓMBRASE A:

1) Don(a) HERNALDO JULIÁN CARRASCO BELTRÁN, RUN N° 13059140-K, en el cargo de DECANO DE FACULTAD, grado 3º ESCALA SUELDOS UNIVERSIDADES ESTATALES, nivel NO APLICA NIVEL, categoría NO APLICA CATEGORIA de la Planta de DIRECTIVOS, con jornada de 44 horas semanales, a contar del 31 de enero de 2024 y hasta el 30 de enero de 2027.

Esta persona deberá rendir caución por un monto de "12" sueldos base.

Asume sus funciones el 31 de enero de 2024.

Impútese el gasto que corresponda del presupuesto del servicio UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFIQUESE



1705686095449148



1706552016607

